

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MJLE/MARR/MAPP/ENV/sgg
04.06.2024 Dec. N° 216.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 04 de Junio del 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorándum N°103 de fecha 29.05.2024 del Director de Rentas y Patentes.
3. Carta de solicitud de Laura Pino Valenzuela con providencia 2.224 de fecha 23.05.2024.
- 4.- Comprobante de pago en Tesorería Folio: 14.814 de fecha 22.04.2024
- 5.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 977 del 03.06.2024.
- 6.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 7.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Rentas y Patentes, solicita devolución de dinero a la contribuyente **Laura Alicia Pino Valenzuela**, Rut: [REDACTED] con domicilio en Pje San Francisco 94 LT 8, la cual cancelo el Derecho de aso domiciliario desde la cuota 1 de 2024 del Rol de propiedad [REDACTED] mientras su domicilio se encuentra exento del derecho de aso desde la cuota 1 de 2024 hasta la cuota 4 de 2028 por pertenecer a la unidad vecinal N°23, según Decreto exento N°1.966 de fecha 29 de abril de 2024, por la suma de **\$14.740 (Catorce Mil Setecientos Cuarenta Pesos)**.

DECRETO EXENTO N° 2.811.-/

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a **Laura Alicia Pino Valenzuela** por **\$14.740 (Catorce Mil Setecientos Cuarenta Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001.001**.
- 3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:
• Interesado (1)
• Adm. y Finanzas (2)
• Transparencia (1)